



RES. CD ECO N° 543/17
EXPTE. N° 6.891/17
Salta, 28 de diciembre de 2017

VISTO: el Plan de Desarrollo para la Investigación, elaborado por el Departamento de Posgrado de esta Unidad Académica avalado por Res. CD ECO N° 542/17, y;

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario organizar la investigación para el área de las ciencias jurídicas, y para ello el plan de desarrollo prevé el establecimiento de líneas de investigación científica para las carreras de posgrado en ciencias jurídicas.

Que se requiere fortalecer el sistema de investigación y la formación de posgrado de esta Facultad.

Que con el objeto de dar cumplimiento al mencionado plan, el cuerpo directivo de la carrera de posgrado Maestría en Derecho Privado, propone a fs. 370 como líneas de investigación científica para la carrera de posgrado:

- Regulación de la Empresa Familiar y/o Pequeña
- Daños derivados del Derecho de Familia

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria emitió el dictamen que obra desde fs. 373 a 375, sugiriendo aprobar las líneas de investigación científica propuestas.

Que el Consejo Directivo, en su Reunión Extraordinaria N° 03/17, de fecha 27-12-17, resolvió aprobar el despacho emitido por la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

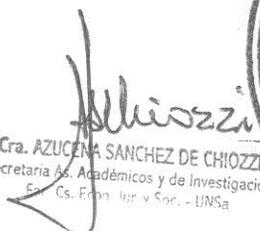
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. APROBAR las siguientes líneas de investigación científica para la carrera de posgrado **Maestría en Derecho Privado:**

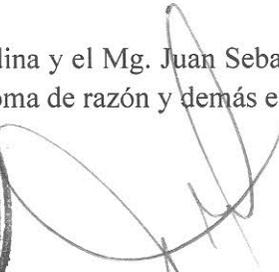
- Regulación de la Empresa Familiar y/o Pequeña
- Daños derivados del Derecho de Familia

Artículo 2º.- HÁGASE saber a la Dra. Graciela Medina y el Mg. Juan Sebastián Lloret, a la Dirección de Posgrados y otros interesados, para su toma de razón y demás efectos.-


MELG


Gra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaria As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa




VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.